



CIRCULAR N°01-2018

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludar comunico a Ud. que se han observado algunas irregularidades en la presentación personal de los alumnos/as, por lo que ruego tomar las medidas pertinentes como padres de familia.

La presentación personal del alumno consta de lo siguiente; pelo corto (corte estudiante) no se permiten estilos, no está permitido el uso de pearsing ni en damas ni en varones, no está permitido el uso de aros en varones, el uso del buzo es exclusivo para la clase de educación física así también el uso del pantalón corto y calzas las cuales solo son prendas para realizar la clase antes mencionada y no para hacer ingreso y/o salida desde y hacia el colegio, no estará permitido el uso de short beige, café claro y/o caqui, solo se permitirá aquella bermuda que *corresponda* al uniforme de nuestro colegio.

Las prendas de vestir tales como pantalón de vestir y pantalón de buzo no deben sufrir modificaciones (pitillos) ya que estas no forman parte del modelo del uniforme de nuestra institución.

Las justificaciones de inasistencias solo se realizaran de manera presencial y no de manera virtual (correos electrónicos) otro tipo de justificaciones podrán realizarse de manera escrita.

Ruego a Ud. como padres y apoderados comprometerse con nuestro Proyecto Educativo el cual han escogido para educar a sus hijos.

Esperando su comprensión y una buena acogida

Le saluda muy cordialmente,

Walter Hernández Flores
Inspector General
Colegio San Patricio

ANTOFAGASTA, Mayo de 2018.

“Personas que harán un mundo mejor”